



ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 17 de julio de 2019

En la ciudad de Lima, siendo las ocho y diez minutos del 17 de julio del 2019, se reunió el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, en el tercer piso de la sede central, sito en Jirón Domingo Cueto N° 120, Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, bajo la Presidencia de la señora **Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**, Presidenta del Consejo Directivo y Presidenta Ejecutiva de EsSalud, y con la asistencia de los señores consejeros **Ursula Desilú León Chempen**, **Mónica Giuliana Meza García**, **Fernando José Muñoz-Nájar Perea**, **Jorge F. Carlos Harten Costa**, **César Alberto Peñaranda Castañeda**, **Elias Grijalva Alvarado**, **María Lourdes Bastidas Alfaro** y **Luis Alberto Villanueva Carbajal**.

También asistieron a la sesión el señor **Tommy Ricker Deza Sandoval**, Secretario General y Secretario del Consejo Directivo, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud y el señor **Alfredo Roberto Barredo Moyano**, Gerente General de la institución.

I. CUESTIONES PREVIAS

1.1. Designación de nuevo miembro del Consejo Directivo

El Secretario del Consejo Directivo procedió a dar lectura a la Resolución Suprema N° 010-2019-TR, del 10 de noviembre del 2018, mediante la cual se designó a la señora Ursula Desilú León Chempen, como miembro del Consejo Directivo de EsSalud, en representación del Estado.

Acto seguido, la Presidenta del Consejo Directivo expresó un saludo especial y bienvenida a la consejera León por su reciente designación.

La consejera León agradeció a la Presidenta del Consejo Directivo por las palabras de bienvenida y manifestó sentirse muy honrada por integrar este colegiado, tanto en el aspecto personal como profesional, resaltando además la importancia de la finalidad que desarrolla EsSalud en beneficio de los asegurados.

Finalmente, la consejera León se comprometió a aportar y coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales.

1.2. Designación de la Vicepresidenta del Consejo Directivo

El Secretario del Consejo Directivo procedió a dar lectura del "Acta de Reunión de Elección de Vicepresidente del Consejo Directivo de EsSalud", realizada el 15 de julio de 2019, mediante la cual los tres representantes del Estado del referido Consejo Directivo, acordaron elegir a la señora Ursula Desilú León Chempen, como Vicepresidenta del presente Consejo Directivo, quien reemplazará, en caso de impedimento o ausencia, a la Presidenta Ejecutiva en el ejercicio de sus funciones como Presidenta en las sesiones del Consejo Directivo, con las atribuciones propias que le corresponden a esta última.

El Secretario del Consejo Directivo señaló que la elección referida se había realizado en estricto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud – EsSalud, que prescribe lo siguiente:

(..)

"El Vicepresidente del Consejo Directivo será uno de los representantes del Estado elegido entre ellos.

El Vicepresidente reemplaza al Presidente Ejecutivo en el ejercicio de las funciones de la Presidencia de las sesiones del Consejo Directivo con las atribuciones propias de aquél, en los casos de ausencia o impedimento".

1.3. Modificación del Cronograma de Sesiones del Consejo Directivo

El Secretario del Consejo Directivo procedió a dar lectura del correo electrónico remitido por la consejera León mediante el cual solicitó que se someta a consideración de este cuerpo colegiado modificar los días para la realización de las sesiones ordinarias del Consejo Directivo de EsSalud; ello debido a que, en su condición de Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros debe acompañar los miércoles de cada semana al señor Primer Ministro a las sesiones del Consejo de Ministros.

En ese estado de la sesión, el Secretario del Consejo Directivo procedió a solicitar la aprobación del colegiado para modificar el cronograma de sesiones del Consejo Directivo, a fin de que se realicen los jueves. Los consejeros acordaron la modificación por unanimidad para los días jueves.

El Secretario del Consejo Directivo manifestó que en los próximos días estaría alcanzando a los consejeros vía correo electrónico, el nuevo cronograma de sesiones del Consejo Directivo para el presente año.

II. APROBACIÓN DEL ACTA

Con posterioridad a la revisión del proyecto del acta correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de EsSalud del 10 de julio del 2019, se procedió a solicitar la aprobación del colegiado, incorporando las precisiones formuladas por los consejeros **César Alberto Peñaranda Castañeda, Jorge F. Carlos Harten Costa y María Lourdes Bastidas Alfaro.**

Luego de un breve intercambio de ideas, se acordó aprobar por unanimidad el acta con las precisiones señaladas.

III. INFORMES

3.1. SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (INGRESOS Y EGRESOS) A JUNIO DE 2019.

Sobre el particular, el Secretario del Consejo Directivo invitó a la sala al señor William Cuba Arana, Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto, quien pasó a presentar los cuadros de ejecución presupuestal de EsSalud al segundo trimestre del 2019, información que obra en las carpetas distribuidas a los consejeros, respecto de los siguientes ítems:

- I. Ingresos.
- II. Egresos.
- III. Gastos de capital.
- IV. Ingresos de capital.
- V. Transferencias netas.
- VI. Gasto Integrado de Personal (GIP).
- VII. Ejecución de las redes asistenciales.
- VIII. Ejecución de la sede central.

El señor Cuba consideró necesario enfatizar que los ingresos al segundo trimestre del 2019 ascendieron a S/ 5 796 664 031,00, lo cual representa un avance en la captación de ingresos del

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



49.46% respecto al marco anual aprobado, conforme a la presentación que se encuentra en las carpetas distribuidas a los consejeros.

Seguidamente, el señor Cuba presentó la evaluación de los egresos al segundo trimestre del 2019, señalando que los egresos ascendieron en su totalidad a S/ 5 776 853 419.00, lo que representa un avance del 49.35% respecto al marco anual aprobado, conforme a la presentación que se encuentra en las carpetas distribuidas a los consejeros.

Asimismo, el señor Cuba manifestó que resultaba relevante señalar que, a la fecha, se estaba realizando una verificación de las facturas respecto de los bienes y/o servicios recibidos, lo cual permite afirmar que al segundo trimestre se estaría concluyendo con un porcentaje del 54.8% de ejecución presupuestal.

En este estado de la sesión la consejera León intervino para felicitar a la actual gestión por el nivel de ejecución presentado al segundo trimestre del 2019, el cual consideraba óptimo.

Sobre el particular, la consejera León realizó dos consultas; la primera, referida a si se había estimado que los mayores ingresos generados en el presupuesto respecto a lo originalmente previsto, iban a mantenerse en esa tendencia en forma sostenida durante los siguientes dos trimestres pendientes; y la segunda, referida al tratamiento que se le va a dar al presupuesto asignado a las partidas que no han registrado ejecución alguna si es que dicho presupuesto iba a ser redireccionando a partidas que estaban sin cobertura presupuestal.

El consejero Peñaranda hizo uso de la palabra para reiterar el pedido que había realizado en la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de EsSalud, realizada el 8 de mayo de 2019, referido a que resultaba necesario que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP presente un resumen ejecutivo de la ejecución trimestral con la información relevante en dicho periodo, pues ello permitirá al colegiado conocer los problemas más resaltantes y adelantar las posibles soluciones a ellos.

Seguidamente, el consejero Peñaranda refirió que el presupuesto de este año era mayor al del año pasado, por lo que, consecuentemente, el monto ejecutado iba a ser mayor respecto del año pasado, debiéndose realizar la comparación porcentualmente, siendo esa la forma directa para medir la eficiencia en el gasto, razón por la cual solicitó que en la próxima presentación trimestral se incorpore dicho indicador.

La consejera Meza agradeció por la presentación realizada y solicitó que, en los siguientes informes trimestrales sobre ejecución presupuestal, se presente un cronograma estimado de pagos a realizarse en los próximos trimestres y su estimación en la variación del porcentaje de ejecución, especialmente lo referido al devengado en equipamiento.

La consejera Bastidas intervino para señalar que había revisado las partidas de servicios contratados, manifestando que en vez de alquilar equipos debía priorizarse la compra de los mismos, razón por la cual solicitó información sobre los equipos contratados, debiendo precisarse el plazo del alquiler, el precio y el nombre de los proveedores; así como especificar si la contratación de los equipos era de manera temporal hasta que lleguen los equipos a la entidad.

Sobre el particular, el Gerente General intervino para señalar que la tercerización de los servicios se realiza para completar la brecha existente en equipos y que dicha situación seguirá en algunos casos hasta que ingresen los nuevos equipos a EsSalud, como es el caso de tomógrafos y resonadores, o se mantendrán en el tiempo como es el caso de los equipos de diálisis.

En atención a la interrogante planteada por la consejera Bastidas, el consejero Peñaranda hizo uso de la palabra para emitir su opinión (vertida en anteriores oportunidades), referido a que no siempre la compra es mejor que la tercerización de servicios. El consejero Peñaranda enfatizó que lo importante es la eficiencia en el gasto, que no solo se limita a la eficacia que está orientada al cumplimiento de los objetivos, sino que sobretodo se refiere conceptualmente a "realizar más

[Handwritten signature]

[Faint signature or stamp at the top right of the page]

con el mismo monto de presupuesto", razón por la cual recomendó a la gestión que siempre que se realice una compra se haga un análisis desde este enfoque; debido a que en estos tiempos, donde la tecnología cambia constantemente, puede ser lo más eficiente tercerizar y de esa manera contar siempre con tecnología de última generación para beneficio de los asegurados, antes que la adquisición directa de equipamiento con el consiguiente desfase tecnológico.

Asimismo, el Gerente General agregó que, en muchas ocasiones, cuando se hace la comparación respecto de los gastos en la compra, operación y mantenimiento del equipo versus el alquiler del servicio, resultaba más económico y eficiente para la entidad optar por este último, enfatizando que la adquisición de equipos propios podría estar dirigida a la atención de pacientes hospitalizados.

Pasando a otro tema, la consejera Bastidas señaló que en el tema de medicamentos podía observar que en las partidas presupuestales se había avanzado con la ejecución de presupuesto, pero que habría que revisar el tema operativo de la distribución, pues había tomado conocimiento que ciertas medicinas para tratamientos especializados no tenían stock en las farmacias, lo cual se veía reflejado en PADOMI.

En atención al comentario planteado por la consejera Bastidas, el Gerente General comentó que actualmente el tema del almacenaje y distribución de medicamentos en la ciudad de Lima Metropolitana es realizado por el operador logístico SALOG S.A, el cual viene prestando el servicio en las condiciones pactadas en el contrato, siendo que, a la fecha, la falta de medicamentos en farmacias es mínimo y que ello se debía a que en algunos casos el proceso de compra no había resultado favorable debido a la falta de proveedores en el mercado.

La Presidenta del Consejo Directivo señaló que, adicionalmente a lo mencionado por el Gerente General, resultaba necesario precisar que la actual gestión se encontraba en proceso de implementación de un programa informático que permitirá conocer el stock de un determinado medicamento del petitorio farmacológico de EsSalud y, a la vez, alertará los casos de posible desabastecimiento.

En ese estado, el consejero Muñoz-Nájar hizo uso de la palabra para mencionar que en el cuadro de servicios contratados a terceros no se encontraba el proveedor SALOG S.A.

Al respecto, el Gerente General señaló que el pago a SALOG S.A. se encontraba en la partida otros servicios prestados por terceros.

Finalmente, el consejero Muñoz-Nájar solicitó que, para el tercer informe de ejecución presupuestal, se presente la información referida al pronóstico de las líneas que van a estar fuera del presupuesto del presente año.

El Consejo Directivo tomó conocimiento sobre este punto.

3.2 INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REALIZADO EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DE LA RED ASISTENCIAL ALMENARA.

Sobre el particular, el Secretario del Consejo Directivo invitó a la sala al señor Walter Menchola Vásquez, Gerente Central de Operaciones, y al doctor Jorge Amorós Castañeda, Gerente de la Red Prestacional Almenara, quienes presentaron la ejecución del plan de acción realizado en el marco de la declaratoria de emergencia de la referida red.

A manera de antecedente, el doctor Amorós señaló que, en la Primera Sesión Extraordinaria, realizada el 13 de marzo de 2019, se aprobó la declaración de emergencia de la Red Prestacional Almenara, a fin que se ejecuten las acciones necesarias para mejorar y optimizar su operatividad en favor de los asegurados y se estableció que, al término del plazo señalado, la Gerencia

[Handwritten mark on the left margin]

[Handwritten initials on the left margin]

[Handwritten initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



General debía informar al Consejo Directivo de EsSalud respecto de las acciones realizadas y el costo de ellas.

Seguidamente, el doctor Amorós pasó a detallar cada una de las acciones realizadas en las estrategias y/o actividades siguientes, conforme a la información que obra en las carpetas distribuidas a los consejeros:

- 1) Consultorios optimizados.
- 2) Optimización de camas.
- 3) Optimización de referencias al hospital San Isidro Labrador.
- 4) Optimización de la brecha de recursos humanos en la Red Prestacional Almenara.
- 5) Alquiler de equipos médicos.
- 6) Contratación de IPRESS extra institucional.
- 7) Contratación de buses para el traslado de personal y pacientes.
- 8) Optimización de sala quirúrgica.
- 9) Tercerización de ambulancias.
- 10) Compra de terreno para el Hospital Grau.
- 11) Implementación de módulos en el terreno de Aljovín.
- 12) Policlínico Municipal San Borja.
- 13) Policlínico San Luis.
- 14) Fortalecimiento de PADOMI.
- 15) Torre de consultorios en el hospital Díaz Ufano.

Finalmente, el doctor Amorós presentó las diapositivas conteniendo la siguiente información: i) indicadores de mejora en la gestión de la Red Prestacional Almenara producto de la Declaratoria de Emergencia; y ii) los gastos realizados en el marco de la misma, información que se encuentra contenida en las carpetas distribuidas a los consejeros oportunamente.

El consejero Grijalva intervino para señalar que le preocupaba la situación del Hospital Grau, por cuanto había verificado la existencia de una demanda excesiva de asegurados.

Con relación al comentario señalado por el consejero Grijalva, el señor Amorós manifestó que, actualmente se estaba evaluando el traslado de pacientes al Hospital Piazza o la contratación de la IPRESS Gamarra.

En ese estado, la consejera León intervino para recomendar se realicen las acciones que se mencionan a continuación:

- i) Sostenibilidad del indicador de lista de espera quirúrgica hasta fin de año, pues, en la presentación realizada, se detalla que dicha cifra se había reducido de 3,855 a 3,252 asegurados, lo que representa una reducción del 23%, pero considerando que siempre hay asegurados que requieren intervenciones, habría que analizar si esa cifra se iba a reducir.
- ii) En el tema de seguridad recomendó la coordinación con la Policía Nacional del Perú - PNP para formar parte del programa "patrullaje integrado".
- iii) En el tema de la optimización de camas incidir que la interconsulta debe ser atendida en el día.

El consejero Peñaranda intervino para consultar si ya se había realizado la evaluación respecto de la mejor alternativa para el desarrollo del proyecto del Hospital Grau, es decir, si se iba a construir directamente o se realizaría a través de la modalidad de una Asociación Pública Privada

– APP, considerando los casos exitosos que había tenido EsSalud con los hospitales Barton y Kaelin.

Al respecto, el Gerente General señaló que el problema actual no es el modelo sino la forma del proceso, refiriendo que con la nueva legislación los plazos para la adjudicación de procesos de inversión se habían extendido en demasía. Sin embargo, el mencionado funcionario precisó que, actualmente, EsSalud se encuentra en la etapa de identificación de un predio (terreno), que cumpla con las normativas existentes, que permitan la construcción de un centro asistencial, pues después de evaluar varias opciones el resultado había sido infructuoso.

El consejero Peñaranda, manifestó que en lo referido a la forma del proceso establecido para la Asociaciones Publico Privadas – APP, resultaría oportuno proponer al ejecutivo un proceso especial para los proyectos de salud y educación.

La consejera León manifestó que, desde la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, se estaba evaluando mecanismos para corregir las trabas en los procesos establecidos por la normativa vigente, asimismo, señaló que dentro del Plan Nacional de Competitividad se estaba trabajando en acciones que permitan acelerar las inversiones en infraestructura.

La consejera Meza felicitó a la gestión por los resultados obtenidos en el marco de la Declaratoria de Emergencia de la Red Prestacional Almenara, sin embargo, resaltó que dichas medidas deberían ser sostenibles en el tiempo, razón por la cual solicitó información respecto de las acciones que se estaba tomando para tal fin.

El consejero Muñoz-Nájar consideró relevante la información requerida por la consejera Meza y, adicionalmente solicitó mayor información sobre la construcción de módulos de Aljovín.

Finalmente, la consejera Bastidas consultó cuántos profesionales de la salud se habían incorporado al programa PADOMI a fin de fortalecer dicho programa en la Red Prestacional Almenara.

El Consejo Directivo tomó conocimiento sobre este punto.

3.3. **INFORME DEL PLAN DE ACCIÓN PARA AFRONTAR LA EMERGENCIA SANITARIA PRODUCTO DEL SINDROME GUILLIAM BARRÉ.**

Sobre el particular, el Secretario del Consejo Directivo invitó a la sala al señor Walter Menchola Vásquez, Gerente Central de Operaciones, quien pasó a presentar la ejecución del plan de acción para afrontar la emergencia sanitaria producto del Síndrome Guilliam Barré (SGB).

El señor Menchola informó, a manera de antecedente, que la primera alerta sanitaria procedió de la Red Asistencial Piura, la cual informó la ocurrencia de seis (6) casos sospechosos de SGB con aparición rápida del 1 al 5 de junio del presente año. Asimismo, la Red Asistencial Piura remitió su "Plan de Contingencia y Respuesta al Potencial Incremento de Casos de Guilliam Barré".

Al respecto, el señor Menchola mencionó que el 6 de junio de 2019, la Gerencia Central de Operaciones informó a la Redes Asistenciales la Alerta Epidemiológica N° 002-2018 dada por el Gobierno Regional de Piura- GORE PIURA y la Dirección Regional de Salud de Piura – DIRESA PIURA, las cuales habían reportado en la semana 23 del presente año, 14 casos en dicha región, de los cuales 8 habían sido confirmados para síndrome Guilliam Barré - SGB y 6 casos se encontraban en estudio.



Seguidamente, el señor Menchola refirió que la Alerta Epidemiológica obligaba al ente rector a que convoque a todas las entidades prestadores de salud a reportar los casos e integrar información y recursos.

En ese sentido, el señor Menchola refirió que, en atención a la Alerta Epidemiológica difundida, determinó el Plan de Acción para afrontar el SGB en EsSalud, conforme al siguiente detalle de actividades:

- 1) Vigilancia y Reporte Diario de Casos Sospechosos:
 - a) Reporte de la Gerencia Central de Operaciones – GCOP: Diseño de un aplicativo en tiempo real.
 - b) Reporte de ficha epidemiológica GCPS – MINSA.
- 2) Difusión del Protocolo del Síndrome Guilliam Barré.
- 3) Monitoreo de Casos y Requerimientos.
 - a) Inmunoglobulina.
 - b) Equipos de Plasmaféresis.
 - c) Ventiladores.
- 4) Coordinaciones con el Centro de Abastecimiento de Bienes Estratégico - CEABE y con la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto - GCPP.
- 5) Compra y alquiler de equipos y medicamentos.

El Consejo Directivo tomó conocimiento sobre este punto.

IV. PEDIDOS

4.1.1. Consejero Peñaranda

Que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP presente en el siguiente informe trimestral de ejecución la siguiente información:

- a) Un resumen ejecutivo con la información relevante en dicho periodo, pues dicha información permitirá a este colegiado conocer los problemas más resaltantes y adelantar posibles soluciones a ellos.
- b) La comparación respecto de la ejecución realizada el año anterior de forma porcentual, siendo esa la manera directa de medir la eficiencia en el gasto, razón por la cual solicitó que en la próxima presentación trimestral se incorpore dicho indicador.

4.1.2. Consejera Meza

Que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP presente en los siguientes informes trimestrales sobre ejecución presupuestal un cronograma estimado de pagos a realizarse en los próximos trimestres y su estimación en la variación del porcentaje de ejecución, especialmente en lo referido al devengado en equipamiento.

4.1.3. Consejero Muñoz-Nájar

- a) Que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP incorpore en el siguiente informe de ejecución presupuestal la información referida al pronóstico de las líneas que van a estar fuera del presupuesto del presente año.
- b) Que la Gerencia General presente en una próxima sesión el impacto económico financiero del Proyecto de Ley N° 4547/2018-CR "Ley que complementa la incorporación al régimen



laboral del Decreto Legislativo N° 728 de los trabajadores de EsSalud bajo el régimen de contratación administrativa de servicios, dispuesta por la Ley N° 30555”.

4.1.4. Consejeros Meza y Muñoz-Nájar

Que, la Gerencia Central de Operaciones conjuntamente con la Gerencia de la Red Prestacional Almenara presenten un informe respecto de las acciones que se estaban adoptando para hacer sostenible las acciones adoptadas en el marco de la declaratoria de emergencia de la Red Prestacional Almenara.

4.1.5. Consejeros Villanueva y Bastidas

Que la Gerencia General disponga se alcance un informe con las acciones realizadas en el tema de la medicina complementaria.

Siendo las once y veinte minutos, del 17 de julio del 2019, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.

Fiorella Giannina Molinelli Aristondo

Ursula Desilú León Chempen

Mónica Giuliana Meza García

Fernando José Muñoz-Nájar Perea

Jorge F. Carlos Harten Costa

César Alberto Peñaranda Castañeda

Elias Grijalva Alvarado

Maria Lourdes Bastidas Alfaro

Luis Alberto Villanueva Carbajal

TOMMY DEZA SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL
ESSALUD